CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 252

La sesión extraordinaria N° 63 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de marzo de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia Roberto Guerrero y Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 16:18 horas.

1. Universidad Santo Tomás. Solicitud de cierre voluntario de la sede Copiapó.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de cierre voluntario presentada por la Universidad Santo Tomás, sede Copiapó e informar al Ministerio respecto de dicha petición, comunicada a este organismo mediante Oficio Ord. N°06/003987, de 29 de octubre de 2014, del Mineduc, complementada mediante Oficio Ord. N°06/152, de 19 de enero de 2015, del Mineduc, y ratificada por la Universidad al Consejo con fecha 17 de febrero de 2015.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición sobre la Universidad Santo Tomás, sede Copiapó, incluyendo aspectos como su reconocimiento oficial, las carreras que imparte, sedes, matrícula y su acreditación por la CNA, actualmente vigente hasta el 8 de diciembre de 2016. Señaló que la Universidad, el 4 de agosto de 2014, informó al Mineduc la decisión de realizar un proceso de cierre programado, fundado en el crecimiento de la posición dominante de la U. de Atacama, en la carencia de alumnos que cumplan con los requisitos de admisión, en la escasa disponibilidad de docentes, en la migración de los estudiantes de mejores puntajes PSU a otras instituciones fuera de la ciudad o región y al decrecimiento de las oportunidades laborales en la región de Atacama.

Indicó que el Consejo mediante Oficio N° 081/2015, solicitó a la institución información sobre matrícula por carrera y proyecciones de egreso, titulación y traslado a otras sedes o instituciones, entre otros aspectos importantes relativos al cierre. La institución presentó, con fecha 17 de febrero de 2015 la información solicitada por el Consejo, detallando la situación de los alumnos y la estimación de tiempo para concluir actividades, lo que debería verificarse durante el año 2022.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Tras la revisión de los antecedentes y del análisis efectuado por la Sectec, los consejeros concluyeron que la institución informó adecuadamente sobre las materias requeridas por este organismo, y que el proceso está siendo conducido de manera ordenada, resguardándose la continuidad de estudios de sus alumnos. Sin perjuicio de lo anterior, debe hacerse presente que el plan de cierre que la institución presente al Ministerio debe contener información detallada sobre el estado actual de la sede, las carreras que imparte y la matrícula actualizada y una estimación pormenorizada sobre el término de los procesos académicos.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente al Ministerio de Educación el cierre voluntario de la sede Copiapó de la Universidad Santo Tomás, en virtud de las causales previstas en el artículo 81, letras a) y d), del DFL N°2-2009, de Educación. Se encomendó solicitar al Mineduc que especifique la causal del cierre en el Decreto revocatorio, toda vez que no se invocó causal alguna en la solicitud recibida por este Consejo.

Siendo las 16:30 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria Nº 63.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación